INTERNATIONAL DE BAJA	DOCUMENTO PSE-7.5-11	REV. A	
CALIFORNIA SA DE CV	PROCEDIMIENTO	01 / 2008	
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001:2008	CONTROL DE DISCOS DE DIAGNOSTICO	Página 1 de 2	
ELABORO Gualberto Bernal Cervantes	AUTORIZO Ernesto García Ma	AUTORIZO Ernesto García Manjarrez	

REGISTRO DE REVISION

REVISION	FECHA	No. DE ARTICULO	BREVE DESCRIPCION	AUTORIZACION
А	01 / 2008	N/A	Emisión Original	Director Ejecutivo

DISTRIBUCION

DIRECCION EJECUTIVA	ADMINISTRACION
GERENCIA DE SERVICIO (2)	GERENCIA DE POST-VENTA
TALLER DE SERVICIO (3)	GERENCIA COMERCIAL
ALMACEN DE REFACCIONES (3)	ADMINISTRACION DE VENTAS

INTERNATIONAL DE BAJA CALIFORNIA SA DE CV	DOCUMENTO PSE-7.5-11	REV.A
	PROCEDIMIENTO	01/ 2008
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001:2008	CONTROL DE DISCOS DE DIAGNOSTICO	Página 2 de 2

1. PROPÓSITO

1.1 Mantener el control de los Discos de Diagnostico.

2. ALCANCE

2.1 Aplica al Gerente de Servicio, Jefe de Taller, Control de Documentos y Técnico Especializado.

3. DEFINICIONES Y ABREVIATURA

3.1 Disco de Diagnostico.- Herramienta especializada para los diagnósticos electrónicos o mecánicos.

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

4.1 PSE-7.5-07 Diagnostico4.2 PSE-7.5-08 Reparaciones

5. EQUIPO Y HERRAMIENTAS

5.1 Equipo de cómputo.

6. RESPONSABILIDADES

- 6.1 Es responsabilidad del Jefe de Taller:
 - 6.1.1 Notificar a control de documentos la llegada de un disco para que este pueda ser integrado a la lista maestra de discos.
 - 6.1.1.1 Este documento quedara en resguardo en la carpeta de documentos externos.
 - 6.1.1.2 Se informara a Control de Documentos cuando se realice la actualización de un disco de diagnostico por parte del proveedor.
 - 6.1.1.3 Los periodos de vida de los discos son variables dependen de que tanto uso se les este generando.
 - 6.1.1.4 Identificar el disco con el número asignado por el responsable de control de documentos.
- 6.2 Es responsabilidad del Control de Documentos:
 - 6.2.1 Asignar el número correspondiente a cada disco.
- 6.3 Es responsabilidad de Gerente de Servicio:
 - 6.3.1 Resguardar los discos de diagnostico.
- 6.4 Es responsabilidad de Técnico:
 - 6.4.1 Cuando un disco se dañe o se pierda deberá notificarlo al Jefe de Taller.

FAD-4.2-03A

Doc. Rel. PAD-4.2-01. La información contenida en el presente documento es propiedad de International de Baja California S.A. de C.V. Prohibido cualquier uso no autorizado por escrito del Director Ejecutivo. El usuario es responsable de verificar la revisión actual del documento previo a su uso, cualquier anomalía notificarlo al responsable de Control de Documentos.